

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

261 MURCIA

Edicto.

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de Murcia, anuncia:

1.- Que en el Sección I Declaración Concurso 3/2012, referente al deudor Grúas Andaluza, S.A., con CIF A-30044564 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Murcia, 19 de diciembre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120085456-1